

Bogotá D.C; 17 de agosto de 2016

Señora,

- Maria Emma Osorio Barrios, Representante Legal **PC TECH MILLENIUM S.A.S**

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-014-2016

REQUERIMIENTOS DE SUBSANE EN MATERIA TECNICA:

Comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane a su oferta, teniendo en cuenta el numeral 11.2 “*Requisitos técnicos habilitantes*” de la Invitación Pública:

PRIMERO:

11.2 “Requisitos Técnicos Habilitantes:

“... Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- ✓ *Nombre de la empresa contratante*
- ✓ *Nombre del contratista*
- ✓ *Objeto del contrato*
- ✓ *Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- ✓ *Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta*
- ✓ *Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- ✓ *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- ✓ *Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo*
- ✓ *Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente*
- ✓ *Cargo y firma de quien expide la certificación.*

A falta de certificaciones de contratos o de manera conjunta, se aceptarán actas de liquidación de los contratos, siempre que cumplan con los anteriores requisitos enunciados en el presente literal b)

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación...”

Una vez revisada su oferta, se observa que no fueron aportadas las Certificaciones de los contratos relacionados en el Anexo No. 4 a folios 8 y 9 de acuerdo con el numeral 11.2 de la Invitación Pública.

Por lo anterior, se solicita allegar las respectivas Certificaciones de los contratos relacionados, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

SEGUNDO:

(i) “Certificación de Distribuidor Autorizado:

El proponente deberá allegar con la presentación de su oferta, el documento que lo acredita como distribuidor autorizado de productos de las marcas ofertadas en los ítems 1 y 2 del ANEXO No. 5 OFERTA ECONOMICA. Este documento debe ser expedido directamente por el Fabricante con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de estructuras plurales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.”

Se requiere al proponente con el fin de que aporte la Certificación de Distribuidor Autorizado de las marcas ofertadas en los ítems 1 y 2 del Anexo No. 5 OFERTA ECONOMICA, es decir debe allegar las Certificaciones de Distribuidor Autorizado de las marcas APPLE y ADOBE teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

En caso de que el proponente que ofertó a la Entidad el menor valor total, no allegue dichas Certificaciones en el término establecido, será objeto de evaluación el segundo proponente que ofertó el menor valor total, siempre y cuando cumpla con cada uno de los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Los subsanes requeridos por la Entidad deberán ser aportados en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, o por correo electrónico al usuario: csalcedo@ani.gov.co a más tardar el **día 18 de agosto de 2016 a las 11:30 a.m.**, so pena de rechazo de la propuesta.

COMITÉ EVALUADOR